



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 20 de mayo de 1974

RES. Nº 060/74

EXPTE. Nº 5.089/74

VISTO:

Que por Resolución Nº 971/73 se autoriza a cada uno de los Departamentos de esta Universidad la ejecución de su propio Presupuesto;

La conformidad de esta Dirección para proceder a la compra de los elementos solicitados por el Laboratorio de Física; atento a la Factura Pro-Forma del día 16 de abril de 1974, presentada por ECYT;

CONSIDERANDO:

Que tratándose de artículos cuya elaboración y distribución es exclusiva de la firma fabricante de los Equipos Registradores de Movimientos, conforme a la cotización de la Factura Pro-Forma presentada, puede procederse a la Compra Directa de los mismos, atento a las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Nación, Artículo 56 - Inciso 3º - Apartado a) y g), y en consecuencia resulta innecesario el pedido de tres presupuestos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Nº 233/74;

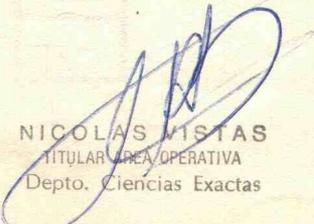
EL DIRECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar en Contratación Directa a la firma / ECYT, Calle 66, Nº 446, Barrio Talleres, Córdoba; la provisión de 100 (cien) rollos de cinta con carbónico Nº 11 - 251 para Equipos Registradores de Movimientos actualmente en uso en el Laboratorio de Física de este Departamento de Ciencias Exactas, a razón de DIEZ PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$10,16) cada uno y por un total de UN MIL DIECISEIS PESOS (\$1.016).-

ARTICULO 2º: El gasto que demande será imputado a la Partida 12-1210-225- "OTROS BIENES DE CONSUMO", del Presupuesto de este Departamento para el presente ejercicio.-

ARTICULO 3º: Hágase saber a la firma adjudicataria y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


NICOLAS MISTAS
TITULAR AREA OPERATIVA
Depto. Ciencias Exactas




Cont. ANTONIO GEA
Director Interino
Dpto. Cs. Exactas